

Chía, 6 de diciembre de 2024

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONTRATACIÓN DE SEGUROS VIDA GRUPO DEUDOR ASOCIADOS A CRÉDITOS DIFERENTES DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O LEASING HABITACIONAL.**

**VIGENCIA POR DOS AÑOS 2025-2027**

**BANCO FINANDINA S.A. BIC** se permite invitar a la Compañía que usted representa, a participar en el concurso de méritos, cuyo objeto es la contratación del programa de seguros en el ramo de Vida Grupo Deudor, asociado a créditos diferentes de Vivienda o Leasing Habitacional otorgados por el **BANCO FINANDINA S.A. BIC**.

**BANCO FINANDINA S.A BIC** conforme a las disposiciones legales vigentes, especialmente al Decreto 2555 de 2010 y lo reglamentado por la Circular Básica Jurídica, recibirá posturas de Aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el ramo de Vida Grupo Deudor.

**BANCO FINANDINA BIC S.A** será tomador y beneficiario de las mismas, las compañías de seguros que deseen participar en este concurso deberán acreditar lo siguiente:

**REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Las aseguradoras oferentes que deseen participar en el presente proceso deberán acreditar en los tiempos indicados en el cronograma relacionada más adelante, los requisitos de admisibilidad que se detallan a continuación:

**Requisitos:**

- Acreditar su existencia, representación legal y autorización para operar en el ramo de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar mediante certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.
- Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgos vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo, suscrita por el representante legal que esté facultado, acreditando su calidad mediante documento idóneo o a través de documento descargado de la página oficial de dicha calificadora.



### Atención Digital al cliente:

Certificación del Sistema de Atención Digital para requerimientos y siniestros debe incluir los siguientes requisitos:

- 1) Registro de siniestros en línea, permitiendo al asegurado registrar su siniestro a través de una interfaz web o aplicación móvil disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- 2) Atención personalizada y soporte, con canales directos (chat en vivo, llamadas telefónicas, correo electrónico) y opción de programar citas virtuales para casos complejos, además de seguimiento en tiempo real de las solicitudes de siniestros para que el asegurado pueda conocer el estado de su reclamación en todo momento.
- 3) Gestión de siniestros masivos, priorizando reclamaciones urgentes en situaciones excepcionales, con protocolos específicos y canales adicionales de comunicación, en coordinación con entidades relevantes.
- 4) Provisión de informes y estadísticas detalladas para análisis de tendencias, mejora continua y optimización de tiempos de respuesta.
- 5) Tutorial, Demo, Mockup, o similar que permita conocer la experiencia del cliente.

### Experiencia en la póliza objeto de la invitación:

Las compañías oferentes deben demostrar, que han tenido experiencia al menos durante dos años continuos, comprendidos entre el año 2019 al 2024 en el manejo de programas de seguros en líneas de crédito, mediante mínimo dos (2) certificaciones suscritas por entidades tomadoras, en las que deberá constar como mínimo lo siguiente:

- Nombre de la entidad.
- Fecha de vigencia del programa de seguros.
- Amparos ofrecidos.
- Valor asegurado al último corte.
- Valor de primas emitidas por la compañía aseguradora.
- Número de asegurados (Mínimo 20.000)
- Valor de los siniestros pagados por la compañía aseguradora.

Las certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación y ser firmadas por el representante legal de la entidad emisora.



### Capacidad patrimonial y solvencia:

Las compañías oferentes deben remitir los siguientes indicadores financieros, comparativos años 2022 y 2023, certificados por el representante legal, contador y revisor fiscal o auditor externo de la compañía:

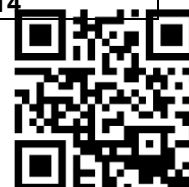
- Nivel de endeudamiento = Pasivo total / Activo total.
- Utilidad del ejercicio.
- Patrimonio técnico = Patrimonio técnico / Patrimonio adecuado.
- Respaldo reservas técnicas positivas, según soporte de la Superintendencia Financiera.
- Margen de solvencia.
- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales serán calificados de acuerdo con la siguiente matriz:

FACTORES A EVALUAR		PUNTOS
<b>1. Nivel de endeudamiento, promedio 2022 – 2023</b>		
95%	90%	1
89,99%	85%	2
84,99%	80%	3
79,99%	< 79,99%	4
<b>2. Utilidad del ejercicio</b>		
Utilidad positiva 2022 y 2023		4
Utilidad positiva 1 año		3
<b>3. Patrimonio técnico</b>		
Patrimonio > = 1 en 2022 y 2023		4
Patrimonio > = 1 año 2023		3
Patrimonio > = 1 año 2022		2
<b>4. Experiencia:</b>		
Hasta 20.000 asegurados		1
Desde 20.001 hasta 50.000 asegurados		3
Más de 50.000 asegurados		5
<b>5. Calificación de fortaleza financiera</b>		
A		2
AA-		3
AA		4
AA+		5
<b>Puntos máximos</b>		<b>22</b>
<b>Puntos mínimos para continuar en el proceso</b>		<b>14</b>

Descarga nuestra App



Para continuar en el proceso, las aseguradoras oferentes deberán obtener como mínimo 14 puntos, correspondientes al 63.6 % de los puntos máximos a obtener.

Teniendo en cuenta los criterios descritos, el Banco informará a las aseguradoras oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso.

Las compañías aseguradoras interesadas en presentar una oferta deberán abonar un derecho de acceso a los pliegos de condiciones, cuyo valor será de **\$ 10.000.000** diez millones de pesos, (monto no reembolsable) mediante transferencia electrónica a la cuenta de Ahorros de **Bancolombia No. 20220395031** a nombre de **BANCO FINANDINA S.A. Nit. 860051894**, una vez se haya otorgado la aprobación de admisibilidad, conforme a los requisitos establecidos.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR O CANAL DE COMUNICACIÓN
Publicación del inicio del proceso en la página web del Banco	6 de diciembre de 2024	Página web del Banco
Envío cartas de invitación a las aseguradoras autorizadas para operar los ramos a licitar.	6 de diciembre de 2024	Correo electrónico a presidentes de las aseguradoras
Dar aviso a la Superintendencia Financiera de Colombia del inicio del proceso.	6 de diciembre de 2024	Comunicación a través de SIRI
Recepción de manifestación de interés, firmada por las aseguradoras. Las aseguradoras interesadas en participar deben realizar el envío de carta de manifestación de interés e indicar que cumplen con los Requisitos de Admisibilidad. Hasta las 17:00.	11 de diciembre de 2024	Por correo electrónico a: <a href="mailto:licitacionseguros@bancofinandina.com">licitacionseguros@bancofinandina.com</a>
Entrega de documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de las aseguradoras participantes. Hasta las 17:00.	18 de diciembre de 2024	Por correo electrónico a: <a href="mailto:licitacionseguros@bancofinandina.com">licitacionseguros@bancofinandina.com</a>
Notificación del incumplimiento de los requisitos de admisibilidad a las aseguradoras participantes.	23 de diciembre de 2024	Correo electrónico contactos aseguradoras
Plazo de entrega de documentos que acredite el saneamiento del incumplimiento de los requisitos de admisibilidad a las aseguradoras participantes.	31 de diciembre de 2024	Por correo electrónico a: <a href="mailto:licitacionseguros@bancofinandina.com">licitacionseguros@bancofinandina.com</a>
Notificación del resultado definitivo a las aseguradoras que continúan o no en el proceso licitatorio.	3 de enero de 2025	Correo electrónico contactos aseguradoras
Recepción del soporte de la transferencia por concepto de derecho de acceso al pliego.	7, 8 y 9 de enero de 2025	<a href="mailto:licitacionseguros@bancofinandina.com">licitacionseguros@bancofinandina.com</a>

Descarga nuestra App 



Envío de Pliego de Condiciones a las aseguradoras que entregaron soporte de pago, manifestaron interés y cumplieron requisitos de admisibilidad.	7, 8 y 9 de enero de 2025	Correo electrónico contactos aseguradoras
Formulación de preguntas y solicitud de aclaración por parte de las aseguradoras participantes. Hasta las 17:00.	15 de enero de 2025	Por correo electrónico a: licitacionseguros@bancofinandina.com
Respuestas por parte del Banco a las preguntas formuladas por parte de las aseguradoras participantes. Las repuestas serán enviadas por correo electrónico a las aseguradoras participantes.	23 de enero de 2025	Correo electrónico contactos aseguradoras
Publicación de respuestas a preguntas formuladas por las aseguradoras y respuestas del banco y las modificaciones al pliego de condiciones en caso de que aplique.	23 de enero de 2025	Página web del Banco
Recepción de la propuesta, la deben enviar al correo junto con la póliza de seriedad de la oferta.	3 de febrero enero de 2025	Por correo electrónico a: licitacionseguros@bancofinandina.com
Adjudicación o Posible declaratoria desierta.	17 de febrero de 2025	Se enviará el link de conexión a los oferentes, para la cesión virtual de adjudicación, por el Canal establecido.
Cierre del proceso licitatorio: - Publicación de resultados y acta de adjudicación. - Envío comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el resultado del proceso.	18 de febrero de 2025	Página web del Banco
Expedición y entrega de pólizas Colectivas y entrega de póliza de cumplimiento, por parte de la Aseguradora Adjudicada	25 de marzo de 2025	Por correo electrónico a: licitacionseguros@bancofinandina.com
Inicio de vigencia	1 de abril de 2025	N/A

Las comunicaciones, documentos, preguntas, y en resumen toda la información requerida para el proceso de licitación, deberán ser entregados conforme al cronograma.

**BANCO FINANDINA S.A. BIC**  
**Gerencia de Transformación Digital, Mercadeo y Productos Digitales**  
**Dirección de Seguros**

Descarga nuestra App 

